

almas de los Pueblos, fortalecedlos con vuestros discursos y consejos; desengañadlos con vuestra católica predicación, y quando mas no podais huid à lo menos, à exemplo de San Atanasio, que en tal caso vuestra fuga para no comunicar con los insurgentes: *es non communicabo cum electis eorum*, será un elocuentísimo Sermon, con que enseñareis á los ignorantes, conservareis la fidelidad, desempeñareis vuestra obligacion, y no les extraviareis del camino de la verdadera gloria.

SERMON

POLITICO-MORAL

Que para dar principio á la mision extraordinaria, formada de venerables sacerdotes de ambos cleros, dirigida á la concordia y union de los habitantes de esta America, y el restablecimiento de la paz, predicó en la plaza de Santo Domingo de Mexico el 17 de enero de 1813, y repitió a petición de muchos sugetos celosos del bien público en la iglesia de nuestra Señora de la Merced de la misma ciudad el 24 del propio mes, con asistencia del Exmó. sr. virey, nobilísima ciudad &c. &c. &c.

EL P. Fr. DIEGO MIGUEL BRINGAS Y ENCINAS, predicador apostolico y de S. M., calificador del santo oficio de la Inquisicion, y actual guardian del colegio de misioneros de la Santa Cruz de Queretaro.

QUIEN LO DEDICA

A LA ADMIRABLE Y HEROICA VIRGEN

SOR MARIA DE JESUS DE AGREDA.

A EXPENSAS

Del alfez del regimiento urbano del Comercio de esta capital D. Domingo de Ugarte y Hacha, que destina su producto al socorro de las actuales urgencias del religiosísimo convento de monjas de la Purísima Concepcion de la villa de Agreda.

MEXICO:

En la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.

1813.

SERMON POLITICO-MORAL

Que para dar principio á la misiva extraordinaria, formada de venerables sacerdotes de ambos sexos, dirigida á la con-

Quien lo dedica
A LA ADMIRABLE Y HEROICA VIRGEN
SANTA MARIA DE JESUS DE AGUEDA

A EXPRESAS
la Patria Concepcion de la villa de Agueda

MEXICO
En la imprenta de D. Juan Bautista de Arce
1813

CENSURA DEL SR. DR. D. JUAN DE SARRIA Y ALDE-
RETE, canonigo decano de esta santa Iglesia metropolitana.

JUAN DE SARRIA Y ALDE-
RETE, canonigo de esta y de otras

Ilmo. Sr.

Por sus virtudes, Reverendo

De orden de V. S. I. he leído el sermón político y moral, que predicó el M. R. P. Fr. Diego Miguel de Bringas en la plaza de Santo Domingo, y repitió el domingo 24 de este en el real convento de la Merced à instancia de algunos buenos patriotas, y digo que aun quando el referido R. P. Bringas no tuviera tan acreditado su talento para el pùlpito por los muchos sermones que tiene ya impresos bastaria este para grangearle el concepto de un sabio político y cristiano orador: los puntos que establece los lleva y sostiene hasta el fin con una oratoria grave, varonil y cristiana, sin incurrir ni deslizarse en aquella afectacion ni falsos brillos que la hacen pueril y afeminada, y de que no necesitan las verdades de la religion para sostenerse: su doctrina toda es sana, pura, y ortodoxa: sus pruebas claras, energicas y convincentes: los derechos de nuestro rey el S. D. Fernando VII y los de la metròpoli sobre estas provincias de América, los establece tan claramente y con tanto nervio, que no dexa duda al entendimiento mas ofuscado: los precipicios en que se van sumergiendo los rebeldes, y los castigos que les amenazan estan tan legitimamente deducidos, y pronosticados, que los puede temer como evidentes el animo mas preocupado y obstinado: mas dixera sino temiese confundir los oficios de censor con los de panegirista, y asi, ciñendome à los estrechos limites de aquel, aseguro que el asunto es el mas propio y oportuno para ilustrar, y calmar los animos en este infeliz tiempo en que nos hallamos cercados por todas partes de una multitud de facciosos crueles y sanguinarios, que quieren elevar sus ambiciosos proyectos

sobre las ruinas del trono, y del altar: con esto tengo dicho que juzgo útil su impresion. V. S. I. hara lo que le parezca, que será siempre lo mejor. México enero 31 de 1813.

Juan de Sarria y Alderete

México y febrero 1 de 1813. — Imprimase, y previo el co-
tejo del señor censor salga a luz. Así lo decreto y firmo el ilustrisimo y venerable señor presidente y cabildo sedevacante. — Madrid.
— Alcalá. — Villa Urrutia. — Irisarri. — Dr. Pedro Gonzalez, secretario.

Puede imprimirse. — México 1 de febrero de 1813. — Dr. B-

ristain

DEDICATORIA

A LA VENERABLE MADRE

SOR MARIA DE JESUS CORONEL Y ARANA

VIRGEN ILUMINADA.

Por sus virtudes, *Venerable.*

Por su nacion, *Española.*

Por su nacimiento, *Agredana.*

Por su religion, *Catolica.*

Por su integridad, *Virgen.*

Por su profesion, *Franciscana.*

Discipula, súbdita, hija, y secretaria fidelisima de la Virgen Maria Santisima, Madre de Dios y Señora nuestra, escritora de su vida, evangelizadora de los bárbaros americanos hácia el norueste, en mas de quinientos viages por modo sobrenatural, fundadora y abadesa del observantisimo convento de religiosas de la Inmaculada Concepcion de la villa de Agreda, hija de la santa provincia de Burgos de la religion de franciscanos observantes.

Venerable Señora.

Si como la Iglesia me permite veneraros privadamente, me diese licencia de llamaros santa, llegaria mi gozo hasta el exceso. En los terminos, pues, en que esta santa madre me lo permite, sin prevenir en un apice su juicio, aun en las expresiones que uso en esta dedicatoria, que sujeto como todo este escrito a su inerrable juicio y decretos, os protesto mi cordial afecto, mi veneracion, mi confianza y mi respeto a vuestros meritos y virtudes asombrosas. Permítid, heroica vir-